

El Sr. Lic. D. Antonio Horcasitas

Ha dejado de formar parte de la Dirección de «REGENERACIÓN» nuestro estimado amigo el Sr. Lic. D. Antonio Horcasitas, que hasta el día 9 del corriente, y desde la fundación de nuestro periódico, había compartido con nosotros sus anhelos de ver una administración pública libre de toda mancha.

Se retira nuestro buen amigo sin ver cumplidos sus deseos. La Administración pública sigue, y quizá continúe así por mucho tiempo, ostentando sucios lunares, hasta que llegue el día de la regeneración política.

Nosotros, continuaremos este desigual combate en que nos hemos empeñado, procurando llegar al logro de nuestras esperanzas. Si tras de esa lucha, llegamos á vencer, mucha honra y satisfacción nos cabrá por tal motivo; si somos vencidos, tendremos el consuelo de haber gastado nuestras energías y puesto toda nuestra alma en una obra, que sin duda por lo arriesgada, se derrumbó sobre nosotros, arrastrándonos en sus escombros.

El Sr. Lic. Horcasitas no tiene ya ingenuidad de ninguna clase en nuestro periódico.

Certificación de pereza.

El Sr. Secretario del Juzgado 2.º de lo Civil ha certificado en los autos del juicio seguido por los Sres. S. Robert y Comp. contra los Sres. Nájera y Zamora, que los días 1.º y 4 del corriente no cumplió con su deber el personal del Juzgado. Esa certificación la hizo con motivo de un cómputo de término probatorio, en el que asentó que dicho término, de veinte días, comenzó á correr el 19 de Noviembre pasado y concluyó el 13 de este mes, exceptuándose, por no haber habido despacho, los días 1.º y 4 del corriente.

Se necesita sangre fría para no concu-

rrir á la oficina dos días en que, á pesar de las fiestas presidenciales, se debía concurrir; pero más sangre fría se necesita para certificar el hecho sin rubor alguno.

Pero el Secretario del Juzgado 2.º de lo Civil fué parco en su razonamiento. No así un Secretario de Juzgado Menor, cuyo nombre desgraciadamente no nos dieron, pero que averiguaremos, que asentó, también en autos, certificación sobre que aquellos días no se computaban, por haber sido *feriados*. Dicho Secretario usurpó las funciones del legislador, borró de una plumada la ley de 14 de Diciembre de 1874 y erigió en feriados los días 1.º y 4 de este mes. Hemos quedado admirados de tanta audacia.

Pero hay más, puede surgir el conflicto de que una de las partes no esté de acuerdo con el cómputo verificado, porque lesiono derechos adquiridos, ¿qué resolverían entonces los Sros. Jueces que tienen á sus órdenes Secretarios que no tienen empecho en certificar que no trabajaron, cuando debieron haber trabajado?

Cuántas dificultades se evitarían si los Sros. Jueces, haciendo á un lado sus aficiones religiosas ó políticas, concurrieran puntualmente á sus Oficinas, á ratificar con hechos su protesta de cumplir con las leyes.

En la cárcel de Hermosillo.

Es alarmante el estado que guarda la Administración de Justicia en Sonora. Sabemos que al Sr. Jesús Z. Moreno, Director de nuestro valiente y estimado colega *El Demócrata*, de Hermosillo, se le oponen cuantas dificultades se les vienen á las mientes á sus perseguidores, para impedirle que se comuniqué con entera libertad con su defensor el Sr. Lic. Manuel R. Parada.

Si el defensor solicita al Juzgado una entrevista con su cliente, se acuerda de conformidad á la solicitud; pero ya en la